

**RESOLUCION N°. 048.
(17 DE MAYO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2022 PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO (SEDE NUEVA)”.

La Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA**, en uso de sus facultades constitucionales conferidas por el artículo 315 numeral 1, 3, 9 y las legales conferida por la ley 100 de 1993 y 139 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Gerente, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Nacional, debidamente facultada para contratar por parte de la Junta Directiva de la ESE, en virtud del Acuerdo de Junta Directiva N° 013 del 27 de diciembre de 2019 Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, y en su condición de ordenador del gasto, lo cual lo habilita para celebrar contratos en nombre de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO.

Que en razón a la naturaleza del contrato y cuantía del proceso y no proceda la contratación directa, la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, aplicara el **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA CERRADA**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 013 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 321 del 27 de diciembre de 2019 establecieron, especialmente en el procedimiento para la selección del contratista mediante la Convocatoria Cerrada.

Que a través de Convocatoria Cerrada N° 001 de fecha de Apertura 5 de mayo de 2022, dentro del término estipulado en el cronograma de la convocatoria se presentaron 3 propuesta, para el MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO (SEDE NUEVA).

Que, al finalizar el término señalado en el Cronograma de la convocatoria para la presentación de Ofertas, se recibieron 3 Propuestas cuyos proponentes fueron **FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, con NIT. 901267166-9, **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.056 de Ciénaga de Oro y **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.933.

Que mediante acta de fecha 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo por parte del Comité evaluador de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la diligencia de apertura y evaluación de las ofertas presentada, obteniendo como resultado de la evolución de la empresa **FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, con NIT. 901267166-9 un puntaje Total de 1.000 Puntos de 1.000 Puntos señalado en metodología de la evaluación establecidos en los términos de condiciones de la Convocatoria.



Que en consecuencia de lo anterior expuesto, el comité evaluador aconseja adjudicar la presente convocatoria, a la empresa FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, con NIT. N° 901267166-9, representada legalmente por FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR, identificado con CC N° 1.068.663.734 expedida en Ciénaga de Oro.

Que como quiera que el proceso de la convocatoria se surtiera conforme a las normas vigentes en el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E, Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la Gerencia acoge las recomendaciones del comité evaluador y, en consecuencia.

RESUELVE:

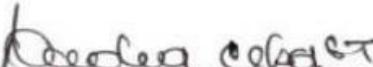
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Obra dentro del Proceso de Convocatoria Cerrada N° 001 con fecha de apertura 5 de mayo de 2022, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO (SEDE NUEVA), en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de la presente resolución al Proponente la empresa FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, con NIT. N° 901267166-9, representada legalmente por FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR, identificado con CC N° 1.068.663.734 expedida en Ciénaga de Oro, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$274.034.160 MCTE) M/CTE incluido todos los impuesto y gastos a que haya lugar de acuerdo a los precios ofrecidos por el proponente.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a la empresa FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, con NIT. N° 901267166-9, representada legalmente por FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR, identificado con CC N° 1.068.663.734 expedida en Ciénaga de Oro.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Ciénaga de Oro - Córdoba, a los diecisiete (17) día del mes de mayo del año 2022.

COMUNIQUESE, CUMPLASE.


ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN
Gerente De la E.S.E Hospital San Francisco
De Ciénaga de Oro.


Proyecto/Aprobó H.D.L.D.